



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001243-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su vinculación al IPC, así como al establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001242 a PNL/001245.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A principios de septiembre de este año, por el Gobierno de España, se remitió a las Cortes Generales para su tramitación el Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Una de las principales novedades que se derivaría de este proyecto es el establecimiento de la garantía del poder adquisitivo de las pensiones vinculado al IPC anual. Paralelamente establece medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera.

Los criterios sobre los que se apoya este proyecto de reforma responden a las recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo y suponen abandonar el



denominado factor de sostenibilidad que fue introducido siendo Presidente del Gobierno Mariano Rajoy.

Esta reforma, además de dar respuesta a la necesidad de definir medidas que garanticen la viabilidad del sistema, supone una garantía de estabilidad económica para nuestros mayores.

Desde el inicio de la crisis económica, la supervivencia de muchas familias se ha producido gracias al apoyo de pensionistas y jubilados, que han sido el principal sostén de familias enteras que se encontraban sin trabajo.

Durante todo ese tiempo, pensionistas y jubilados han realizado, y realizan aún, un esfuerzo impagable que ha contribuido a paliar las terribles consecuencias sociales que hubiera tenido la crisis económica sin su solidaridad. Y, en Comunidades como Castilla y León, en las que el envejecimiento de la población es particularmente importante, su contribución ha sido especialmente relevante para la sociedad.

Ahora parece llegado el momento de garantizar, de una vez por todas, tanto el poder adquisitivo de sus pensiones como la propia viabilidad del sistema cuya reforma comienza con el proyecto de ley presentado.

Por el Grupo Parlamentario Popular se formuló una enmienda a la totalidad que fue rechazada por el Congreso, con lo cual, proseguirá la tramitación de un proyecto respecto al que el Gobierno de España ya ha manifestado estar abierto a su mejora a través del debate de las enmiendas parciales que pudieran presentarse.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando el reconocimiento a la impagable aportación a la sociedad española de nuestros mayores, instan a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su vinculación al IPC, así como al establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema".

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández